



**Universidad Nacional del Sur**  
**Departamento de Ciencias de la Salud**  
(8003-JSX) BAHÍA BLANCA – REP. ARGENTINA

**RESOLUCION DCS 131/2017**  
**Bahía Blanca, 05 JUN 2017**

VISTO

La Resolución AU 06/10 que crea la carrera de Maestría en Salud Colectiva en el ámbito de la Universidad Nacional del Sur

CONSIDERANDO

Que la maestranda Lic. Graciela Noemí Bolo presentó en tiempo y forma el Proyecto de Tesis correspondiente al examen final de la materia *Taller de Tesis* de la Maestría en Salud Colectiva – 1º Cohorte.

Que el Reglamento de la Maestría en Salud Colectiva exige la defensa oral ante un jurado de 3 (tres) miembros.

Que el Comité Académico de Dirección de la Maestría en Salud Colectiva remitió al Consejo Departamental la propuesta con los siguientes jurados: Dra. María Raquel Pozzio, Dra. María Inés Silenzi y Mg. Nora Ftullis;

Lo aprobado en Sesión Plenaria el 31 de mayo;

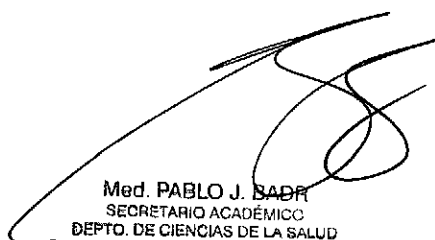
POR ELLO:

**EL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE CIENCIAS DE LA SALUD  
RESUELVE**

ARTÍCULO 1º: Designar al siguiente Jurado que intervendrá en la calificación del Proyecto de Tesis de la maestranda Lic. Graciela Noemí Bolo:

JURADO TITULAR	JURADO SUPLENTE
Dra. María Raquel Pozzio	Med. Mg. Diego Palomo
Dra. María Inés Silenzi	Med. Mg. Verónica Grunfeld Baeza
Mg. Nora Ftullis	Med. Mg. Pedro Silberman

ARTÍCULO 2º: Regístrese y comuníquese a los interesados.

  
Med. PABLO J. SADR  
SECRETARIO ACADÉMICO  
DEPTO. DE CIENCIAS DE LA SALUD

  
Med. GERMÁN RAMALLO  
VICEDECANO  
DEPTO. DE CIENCIAS DE LA SALUD